

COMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00594 /
SECCION 2°.
LA CISTERNA,

13 OCT 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 128/2010 el Director del Colegio Palestino ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para que se desempeñe en reemplazo de la licencia médica de doña Karina Labbe Bustos.
3. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1° **INCORPORASE** a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el "Colegio Palestino", a contar del 04 y hasta el 18 de septiembre de 2010, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. Karina Labbe Bustos.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
KATHERINE VEJAR CORNEJO	15.634.863-5	DOCENTE	30	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA

2° **PAGASE** la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL